

Prop	Anteproyecto de NOM-XXX-CON, JA-2011 Aparatos y accesorios de uso sanitario.	OPUESTA	COMENTARIO
	la ayuda de la llave y el torquímetro un par de 14 Nm. c. Desensamble la válvula. d. Examine la válvula y su tuerca en búsqueda de daños por el apriete.	ayuda de la llave y el torquímetro un par de 8 Nm. c. Desensamble la válvula. d. Examine la válvula y su tuerca en búsqueda de daños por el apriete. Nota: Existen algunas válvulas y mangueras que no requieren un torque mayor, que el que la fuerza de la mano pueda dar, por lo que el diseño de la tuerca tiene unas pestañas, o una superficie redonda, para que el instalador solo apriete con la mano y no utilice ninguna herramienta.	material y la dureza del empaque. Un torque exagerado no es la mejor solución para sellar fugas de agua.
CIM	9.10.2 Procedimiento La prueba para los sistemas de válvula anti-retorno o anti sifón deberá realizarse como se indica a continuación: a) Instale la válvula de admisión según la Figura 13 en el tanque de prueba. b) Coloque un indicador visual debajo del cuerpo roscado (tuerca). Ajuste la válvula para que llene el tanque de prueba con agua coloreada a un nivel de 200 mm por debajo del final del tubo de rebosamiento. Aplicar a la válvula de admisión a una presión de vacío instantáneo de 84.7 kPa hasta que no haya agua en el indicador visual, espere cinco segundos y libere a la válvula del vacío. c) Aplique lentamente una presión de vacío de 84.7 kPa abriendo la válvula de vacío lenta, espere cinco segundos y libere a la válvula del vacío durante cinco segundos. Repita el ciclo de abrir / cerrar a este nivel de vacío 3 veces. d) Repita la prueba de vacío a 67.8 kPa, después a 50.8 kPa, posteriormente a 33.9 kPa, y por último a 16.9 kPa).	9.10.2 Procedimiento La prueba para los sistemas de válvula anti-retorno o anti sifón deberá realizarse como se indica a continuación: a) Desarme la tapa de la válvula de admisión y coloque un alambre con al menos 0.81mm de diámetro obstruyendo el sello o mecanismo de cierre hermético de la válvula. Si la válvula es sellada y no se puede abrir, durante la prueba se abrirá manualmente para simular la falla de cierre. b) Instale la válvula de admisión según la Figura 13 en el tanque de prueba. c) Coloque un indicador visual debajo del cuerpo roscado (tuerca). d) Llene el tanque de prueba con agua coloreada justo al nivel en que la válvula de descarga, que hace juego con la admisión, se empieza a desbordar por su tubo de rebosadero. Si la admisión se está probando para ser comercializada de manera individual, llenar el tanque de prueba en el nivel crítico marcado por el fabricante en la válvula. e) Aplicar a la válvula de admisión a una presión de vacío instantáneo de 85 kPa hasta que no haya agua en el indicador visual, espere cinco segundos y libere a la válvula del vacío. Revise durante la prueba si pasó agua coloreada por el indicador visual. f) Aplique presiones de vacío de 17, 34, 51, 68 y 85 kPa de manera constante por un minuto cada una, el indicador visual deberá inspeccionarse de manera constante para identificar flujo de agua coloreada.	/Este procedimiento verifica con precisión si una válvula dejará que el agua contaminada del tanque se retorne a las tuberías ante una presión negativa en el suministro.
ANFAD	10.1 Requisitos aplicables para probar los fluxómetros a. El aparato para medir la presión y el flujo durante las	10.1 Requisitos aplicables para probar los fluxómetros a. El aparato para medir la presión y el flujo durante las pruebas	En congruencia con las pruebas,

Prop	Anteproyecto de NOM-XXX-CONAGUA-2011 Aparatos y accesorios de uso sanitario.	PROPUESTA	COMENTARIO
	pruebas deberán ser como se muestra en la figura 8. b. El sistema de suministro de agua deberá normalizarse de acuerdo a lo indicado en 7.1.6. c. La temperatura del agua deberá estar entre 18 y 27 °C. d. Las pruebas fluxómetros deberán realizarse a las presiones especificadas en la Tabla 4 o la tabla 5 según el tipo de fluxómetro o a la presión mínima recomendada por el fabricante. En ningún caso se deberán usar presiones de prueba superiores a 580 kPa. e. El espécimen deberá descargar a la atmósfera.	deberán ser como se muestra en la figura 8. b. El sistema de suministro de agua deberá normalizarse de acuerdo a lo indicado en 7.1.6. c. La temperatura del agua deberá estar a <u>temperatura ambiente</u>. d. <u>Se debe armar el fluxómetro conforme a las instrucciones del fabricante</u> e. <u>Las pruebas fluxómetros deberán realizarse a las presiones especificadas en la Tabla 4 o la tabla 5 según el tipo de fluxómetro o a la presión mínima recomendada por el fabricante. En ningún caso se deberán usar presiones de prueba superiores a 580 kPa.</u> f. <u>El espécimen deberá descargar a la atmósfera con el tubo de descarga colocado.</u>	estas deben ser realizadas a temperatura ambiente Se clarifica el armado del fluxómetro Revisión de las presiones de pruebas por parte de los laboratorios Puede haber diferencias en los resultados si se coloca o no el tubo de descarga
ANFAD	10.2 Resistencia al par de apriete Durante su instalación el fluxómetro debe resistir un par de apriete de 129 Nm para fluxómetro de inodoro y 61 Nm para fluxómetro de mingitorio, sin sufrir daños.	10.2 Resistencia al par de apriete Durante su instalación el fluxómetro debe resistir un par de apriete <u>al sistema mecánico de fijación de 129 Nm para fluxómetro de inodoro y 61 Nm para fluxómetro de mingitorio, sin sufrir daños.</u>	Se realiza la aclaración, ya que la pruebas es al sistema mecánico de fijación
ANFAD	10.4.2 Procedimiento a. Instalar el fluxómetro en el dispositivo hidráulico, verificando que no existan fugas. b. Calibrar el dispositivo hidráulico a la presión de prueba indicada en la tabla 4 para fluxómetros de inodoro o tabla 5 para fluxómetro de mingitorio. c. Verificar visualmente que no existan fugas ni deformaciones. d. Registre la presión estática. e. Pulse el activador y sosténgalo como máximo por 1 s y simultáneamente inicie el cronómetro. f. Registre el volumen de agua recibido en el recipiente (volumen de la descarga) cuando la descarga se haya completado. g. Pare el cronómetro cuando haya cesado el goteo.	10.4.2 Procedimiento a. Instalar el fluxómetro en el dispositivo hidráulico, verificando que no existan fugas. b. Calibrar el dispositivo hidráulico a la presión de prueba indicada en la tabla 4 para fluxómetros de inodoro o tabla 5 para fluxómetro de mingitorio. c. Verificar visualmente que no existan fugas ni deformaciones. d. Registre la presión estática. e. <u>Estabilizar el fluxómetro, realizando tres descargas previas a la medición del volumen de agua</u> f. Pulse el activador y sosténgalo como máximo por 1 s y simultáneamente inicie el cronómetro. g. Registre el volumen de agua recibido en el recipiente (volumen de la descarga) cuando la descarga se haya completado. h. Pare el cronómetro cuando haya cesado el goteo.	Se debe de estabilizar el fluxómetro, ya que puede presentar resultados diferentes al no estabilizarse
ANFAD		10.5 Operación de cierre del Fluxómetro <u>El fluxómetro debe hacer una sola descarga al pulsar el activador, y</u>	Se adiciona para prueba

Prop	Anteproyecto de NOM-XXX-CON, A-2011 Aparatos y accesorios de uso sanitario.	OPUESTA	COMENTARIO
ANFAD		deberá cortar el flujo de agua si se mantiene pulsado el activador, sea este mecánico o electrónico. <u>10.5.1 Equipo</u> d. El aparato para medir la presión y el flujo durante las pruebas deberán ser como se muestra en la figura 8. e. Conexiones compatibles al fluxómetro, solo en caso de requerirse. f. Cronómetro. <u>10.5.2 Procedimiento</u> i. Instalar el fluxómetro en el dispositivo hidráulico, verificando que no existan fugas. j. Calibrar el dispositivo hidráulico a la presión de prueba indicada en la tabla 4 para fluxómetros de inodoro o tabla 5 para fluxómetro de mingitorio. k. Verificar visualmente que no existan fugas ni deformaciones. l. Registre la presión estática. m. Estabilizar el fluxómetro, realizando tres descargas previas a la medición del volumen de agua n. Pulse el activador y manténgalo sostenido. <u>10.5.3 Resultado</u> El fluxómetro no debe presentar flujo continuo después de haber realizado la descarga, en caso contrario se rechaza el fluxómetro. <u>11.1 En aparatos sanitarios</u> Todos los aparatos sanitarios contemplados en el alcance de esta norma, que se importen y comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos, deben proporcionar a los usuarios la información sobre el consumo de agua que presentan estos aparatos, con el fin de que esta puede ser comparada en relación a otros de las mismas características. La información debe colocarse en cada aparato sanitario, adherida o impresa en un lugar visible y de forma permanente en condiciones normales de uso, y debe contener al menos en idioma español sin perjuicio de que, además, se expresen en otro idioma y legible los siguientes datos:	asegurar que el activador opere correctamente
ANFAD		<u>11.1.1 El marcado en el inodoro, mingitorios y lavamanos:</u>	Se aclara que la información en los productos debe estar en forma permanente, así como que también puede estar presente en otro idioma adicionalmente al español También se realiza la propuesta de la información requerida por producto

Prop	Anteproyecto de NOM-XXX-CONAGUA-2011 Aparatos y accesorios de uso sanitario.	PROPUESTA	COMENTARIO
		• <u>Marca o logotipo o denominación o razón social del fabricante o importador.</u> • <u>La leyenda o logotipo de "HECHO EN MÉXICO", o bien "HECHO EN (según país donde se fabricó).</u> • <u>Modelo, tipo, clave del producto o contraseñas que permitan identificar el producto</u> • <u>Número de lote o fecha de fabricación</u>	
ANFAD		11.1.2. El marcado en válvulas de admisión y descarga: • <u>Marca o logotipo o denominación o razón social del fabricante o importador.</u> • <u>La leyenda o logotipo de "HECHO EN MÉXICO", o bien "HECHO EN (según país donde se fabricó).</u> • <u>Modelo, tipo, clave del producto o contraseñas que permitan identificar el producto</u>	
ANFAD		11.1.3. El marcado en fluxómetros: • <u>Marca o logotipo o denominación o razón social del fabricante o importador.</u> • <u>La leyenda o logotipo de "HECHO EN MÉXICO", o bien "HECHO EN (según país donde se fabricó).</u> • <u>Número de lote o fecha de fabricación</u>	
ANFAD	• Denominación o razón social del fabricante o importador. • Marca o logotipo. • Nombre del producto • Modelo, tipo, clave del producto o contraseñas que permitan identificar el producto. • Domicilio del fabricante o importador. • Consumo de agua en litros por descarga • La leyenda "HECHO EN MÉXICO", o bien "HECHO EN (según país donde se fabricó). • Contraseña oficial. • Indicación de que esta certificado el producto. • La leyenda "Calidad del producto:" "Sin defectos en el acabado" ó "Con defectos en el acabado" según corresponda. • La leyenda "La etiqueta no debe retirarse del producto hasta que haya sido adquirido por el consumidor final". En caso de que en el producto no sea visible la etiqueta, esa misma	11.1.4. En el empaque o embalaje • <u>Denominación o razón social del fabricante o importador o comercializador.</u> • <u>Marca o logotipo.</u> • <u>Nombre del producto</u> • <u>Modelo, tipo, clave del producto o contraseñas que permitan identificar el producto.</u> • <u>Domicilio del fabricante o importador.</u> • <u>Consumo de agua en litros por descarga</u> • <u>La leyenda "HECHO EN MÉXICO", o bien "HECHO EN (según país donde se fabricó).</u> • <u>Contraseña oficial.</u> • <u>La leyenda "Calidad del producto:" "Sin defectos en el acabado" ó "Con defectos en el acabado" para materiales cerámicos.</u> • <u>Rango de presión de trabajo</u> • <u>La leyenda "La etiqueta nNo debe retirarse esta información del producto hasta que haya sido adquirido por el consumidor final".</u> • <u>Para el caso de las válvulas de descarga y admisión que se comercialicen de manera separada, éstas deberán de contener toda la información posible para poder identificar que son válvulas de reemplazo y en qué modelo y marca de inodoro pueden funcionar correctamente.</u>	

Prop	Anteproyecto de NOM-XXX-CONA A-2011 Aparatos y accesorios de uso sanitario.	PROPUESTA	COMENTARIO
	información debe repetirse en el envase y/o en el embalaje. Además, el fabricante o importador debe proporcionar un instructivo para su correcta instalación, conteniendo esquemas y gráficos legibles y en idioma español, señalando las partes y los elementos de ensamble para funcionar correctamente, así como una póliza de garantía, redactada en los términos que establezca la Ley Federal de Protección al Consumidor.	En caso de que en el producto no sea visible la etiqueta, esa misma información debe repetirse en el envase y/o en el embalaje. Además, el fabricante o importador debe proporcionar un instructivo para su correcta instalación, conteniendo esquemas y gráficos legibles y en idioma español sin perjuicio de que, además, se expresen en otro idioma, señalando las partes y los elementos de ensamble para funcionar correctamente, así como una póliza de garantía, redactada en los términos que establezca la Ley Federal de Protección al Consumidor.	
ANFAD	11.2 En accesorios para reposición Todos los accesorios sanitarios contemplados en el alcance de esta norma, que se importen y comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos, deben proporcionar a los usuarios información que permita identificar plenamente el producto adquirido. El interesado proporcionará una etiqueta que debe colocarse en cada accesorio sanitario cuando este se comercialice de manera separada, y que no venga integrado en un aparato sanitario. Esta etiqueta podrá venir adherida o impresa en el empaque del accesorio en un lugar visible y debe contener en idioma español y legible los siguientes datos: - Denominación o razón social del fabricante o importador. - Marca o logotipo - Nombre del producto - Modelo, tipo, clave del producto o contraseñas que permitan identificar el producto. - Domicilio del fabricante o importador. - Consumo de agua en litros por descarga, solo para fluxómetros. - La leyenda "HECHO EN MÉXICO", o bien "HECHO EN (según país donde se fabricó) y país de procedencia cuando aplique. - Contraseña oficial. - Indicación de que esta certificado el producto. - La leyenda "La etiqueta información no debe retirarse del producto hasta que haya sido adquirido por el consumidor final". Para el caso de las válvulas de descarga y admisión que se comercialicen de manera separada, éstas deberán de contener toda la información posible para poder identificar que son válvulas de reemplazo y en qué tipo clase de inodoro pueden funcionar correctamente. Clase de inodoro: one piece, dos piezas Diametro de salida:	11.2 En accesorios para reposición Todos los accesorios sanitarios contemplados en el alcance de esta norma, que se importen y comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos, deben proporcionar a los usuarios información que permita identificar plenamente el producto adquirido. El interesado proporcionará una etiqueta que debe colocarse en cada accesorio sanitario cuando este se comercialice de manera separada, y que no venga integrado en un aparato sanitario. Esta etiqueta podrá venir adherida o impresa en el empaque del accesorio en un lugar visible y legible, debe contener estar en idioma español <u>sin perjuicio de que, además, se expresen en otro idioma</u>, y contener los siguientes datos - Denominación o razón social del fabricante o importador o comercializador. - Marca o logotipo - Nombre del producto - Modelo, tipo, clave del producto o contraseñas que permitan identificar el producto. - Domicilio del fabricante o importador. - Consumo de agua en litros por descarga, solo para fluxómetros. - La leyenda "HECHO EN MÉXICO", o bien "HECHO EN (según país donde se fabricó) y país de procedencia cuando aplique. - Contraseña oficial <u>únicamente para sellos obturadores.</u> <u>Indicación de que esta certificado el producto.</u> - La leyenda "No debe retirarse esta información hasta que haya sido adquirido por el consumidor final"La etiqueta información no debe retirarse del producto hasta que haya sido adquirido por el consumidor final". Para el caso de las válvulas de descarga y admisión que se comercialicen de manera separada, éstas deberán de contener toda la	/Se hace la aclaración que la información puede estar presente en otro idioma adicionalmente al español
ANFAD			Se coloca el termino comercializador, ya que también puede ser responsable del producto La certificación es únicamente para los sellos, ya que la demás información de válvulas y fluxómetros esta contenida en el punto 11.1 Se hace la aclaración que la

Prop	Anteproyecto de NOM-XXX-CONAGUA-2011 Aparatos y accesorios de uso sanitario.	PROPUESTA	COMENTARIO
	Todas las válvulas de admisión y descarga, así como los sellos obturadores, deben estar marcados de forma permanente en su cuerpo con su marca o logotipo y modelo. En el caso de los sellos obturadores, estas deberán de contener toda la información posible para poder identificar que son sellos obturadores de reemplazo e indicar en qué tipo de inodoro o válvula puede funcionar correctamente. El fabricante o importador debe proporcionar un instructivo para su correcta instalación, conteniendo esquemas y gráficos legibles y en idioma español, señalando las partes y los elementos de ensamble para funcionar correctamente, así como una póliza de garantía, redactada en los términos que establezca la Ley Federal de Protección al Consumidor.	información posible para poder identificar que son válvulas de reemplazo y en qué tipo clase de inodoro pueden funcionar correctamente Todos las válvulas de admisión y descarga, así como los sellos obturadores, deben estar marcados de forma permanente en su cuerpo con su marca o logotipo y modelo. En el caso de los sellos obturadores, estas deberán de contener toda la información posible para poder identificar que son sellos obturadores de reemplazo, deben de e indicar en qué modelo y marca en qué tipo de inodoro o válvula puede funcionar correctamente. El fabricante o importador debe proporcionar un instructivo para su correcta instalación, conteniendo esquemas y gráficos legibles y en idioma español sin perjuicio de que, además, se expresen en otro idioma, señalando las partes y los elementos de ensamble para funcionar correctamente, así como una póliza de garantía, redactada en los términos que establezca la Ley Federal de Protección al Consumidor.	información puede estar presente en otro idioma adicionalmente al español
CIM	11.2 Para el caso de las válvulas de descarga y admisión que se comercialicen de manera separada, éstas deberán de contener toda la información posible para poder identificar que son válvulas de reemplazo y en qué tipo clase de inodoro pueden funcionar correctamente. Clase de inodoro: one piece, dos piezas Diaméto de salida: Todas las válvulas de admisión y descarga, así como los sellos obturadores, deben estar marcados de forma permanente en su cuerpo con su marca o logotipo y modelo. En el caso de los sellos obturadores, estas deberán de contener toda la información posible para poder identificar que son sellos obturadores de reemplazo e indicar en qué tipo de inodoro o válvula puede funcionar correctamente. El fabricante o importador debe proporcionar un instructivo para su correcta instalación, conteniendo esquemas y gráficos legibles y en idioma español, señalando las partes y los elementos de ensamble para funcionar correctamente, así como una póliza de garantía, redactada en los términos que establezca la Ley Federal de	11.2 Para el caso de las válvulas de descarga y admisión, que se comercialicen de manera separada, éstas deberán de contener toda la información posible para poder identificar que son válvulas de reemplazo y en qué clase de inodoro pueden funcionar correctamente, señalando además el diámetro de la salida del inodoro. Clase de inodoro: Una pieza (cuando tanque y taza forman una sola pieza "onepiece" en inglés). O dos piezas, cuando tanque y taza son dos piezas separadas. Diaméto de salida: Diámetro de la perforación donde se colocará la válvula de descarga, por ejemplo 2 pulgadas, 3 pulgadas, o cualquier otra medida. Todas las válvulas de admisión y descarga, así como los sellos obturadores, deben estar marcados de forma permanente en su cuerpo con su marca o logotipo y modelo. En el caso de los sellos obturadores, éstos deberán de contener toda la información posible para poder identificar que son sellos obturadores de reemplazo e indicar en qué clase de inodoro y diámetro de salida puede funcionar correctamente. El fabricante o importador debe proporcionar un instructivo para su correcta instalación, conteniendo esquemas y gráficos legibles y en	Se define lo que es "clase" de sanitarios y diámetro de salida.

Prop	Anteproyecto de NOM-XXX-CONA-A-2011 Aparatos y accesorios de uso sanitario.	PROPUESTA	COMENTARIO
Amexval	Protección al Consumidor. 11.2 En accesorios para reposición - Modelo, tipo, clave del producto o contraseñas que permitan identificar el producto. - Contraseña oficial. - Indicación de que esta certificado el producto. Todas las válvulas de admisión y descarga, así como los sellos obturadores, deben estar marcados de forma permanente en su cuerpo con su marca o logotipo y modelo. En el caso de los sellos obturadores, estas deberán de contener todo la información posible para poder identificar que son sellos obturadores de reemplazo e indicar en qué tipo de inodoro o válvula puede funcionar correctamente. El fabricante o importador debe proporcionar un instructivo para su correcta instalación, conteniendo esquemas y gráficos legibles y en idioma español, señalando las partes y los elementos de ensamble para funcionar correctamente, así como una póliza de garantía, redactada en los términos que establezca la Ley Federal de Protección al Consumidor.	idioma español, señalando las partes y los elementos de ensamble para funcionar correctamente, así como una póliza de garantía, redactada en los términos que establezca la Ley Federal de Protección al Consumidor. 11.2 En accesorios para reposición - Modelo, tipo, clave del producto o contraseñas que permitan identificar el producto. - Contraseña oficial. - Indicación de que esta certificado el producto. Todas las válvulas de admisión y descarga, así como los sellos obturadores, deben estar marcados de forma permanente en su cuerpo con su marca o logotipo y modelo. En el caso de los sellos obturadores, estas deberán de contener todo la información posible para poder identificar que son sellos obturadores de reemplazo e indicar en qué clase de inodoro o válvula puede funcionar correctamente. El fabricante o importador debe proporcionar un instructivo para su correcta instalación, conteniendo esquemas y gráficos legibles y en idioma español, señalando las partes y los elementos de ensamble para funcionar correctamente, así como una póliza de garantía, redactada en los términos que establezca la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Los accesorios que son para reposición no siempre tienen tipo. Se repite esta indicación con la anterior. Existen varios comercializadores que por logística manejan un mismo accesorio con diferentes modelos. La palabra tipo cambió en un párrafo anterior por la de clase. La Ley Federal del Consumidor no exige la garantía, se considera un valor agregado de cada fabricante o comercializador.
Amexval	13.3.5 Familia de productos	13.3.5 Familia de productos	Se agrega la

Prop	Anteproyecto de NOM-XXX-CONAGUA-2011 Aparatos y accesorios de uso sanitario.	PROPUESTA	COMENTARIO
	Grupo de productos del mismo tipo, en los que las variantes son únicamente de carácter decorativo o estético, pero que conservan las características de funcionamiento y propiedades mecánicas y que cumplen con la NOM.	Grupo de productos del mismo tipo, en los que las variantes son únicamente de carácter decorativo, estético o de instalación pero que conservan las características de funcionamiento y propiedades mecánicas y que cumplen con la NOM.	palabra instalación. Por ejemplo una válvula de descarga puede variar solamente la fijación (para One piece o dos piezas)
	13.6 Muestreo Notas: d. Con respecto a los sellos obturadores, cuando sean remplazo del sello obturador de las válvulas de descarga de estos, deberán indicar a qué tipo y modelo de válvula de descarga pueden remplazar, y por cada modelo o tipo que indique se deberá de contar con evidencia técnica de su correcto funcionamiento de dicho reemplazo.	13.6 Muestreo Notas: e. Con respecto a los sellos obturadores, cuando sean remplazo del sello obturador de las válvulas de descarga de estos, deberán indicar en qué clase y modelo de válvula puede instalarse. de descarga pueden remplazar, y por cada modelo o tipo que indique se deberá de contar con evidencia técnica de su correcto funcionamiento de dicho reemplazo.	Un sello obturador no puede remplazar a ninguna válvula de descarga